Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025
Mail: muniemboscada@hotmail.com

RESOLUCION IM N°611 /2019

Emboscada,15 de noviembre del 2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CON SUS CORRESPONDIENTES PLANO Y SE AUTORIZA EL INICIO DE LLAMADO LCO N° 02/2019 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN BARRIO KARAGUATAY PLURI ANUAL CON IDN° 358.073 POR LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTA.

VISTO: La Necesidad de aprobar el pliego de bases y condiciones con su correspondiente plano para la construcción de pavimento tipo empedrado en Barrio Karaguatay Pluri Anual como así también la autorización del inicio de llamado. ----------

CONSIDERANDO: Que, en el programa del Plan Anual de Contrataciones están previstas la realización de dicha obra, y.----------

Que la Municipalidad de Emboscada cuenta con la disponibilidad presupuestaria para llevar acabo dicho llamado. ----------

Conforme a lo previsto en el Articulo N° 51 inc. j) de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal", que establece, "Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE EMBOSCADA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1 APROBAR el pliego de bases y condiciones con sus correspondientes planos del llamado mencionado, según exordio de la presente. ----------

Art. 2 AUTORIZAR el inicio del procedimiento del llamado LCON° 02/2019 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN BARRIO KARAGUATAY PLURI ANUAL CON IDN° 358.073 POR LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTA. ----------

Art. 3 COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese.----------

Prof. Francisco J. Cuevas Ortiz
Secretario General

Sr. Silvio Andrés Peña Saldivar
Intendente Municipal